

Balance de escisión. Del mismo modo, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se deja pública constancia del derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión en los términos previstos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, con expresa mención de la inexistencia de obligacionistas de la sociedad.

Entre los acuerdos de las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Recreole, Sociedad Limitada» y «Marcoype, Sociedad Limitada», consta el que se refiere a que a la presente operación le será aplicable el régimen fiscal contenido en el título VIII, capítulo VIII de la Ley 43/1995 de 27 de diciembre del Impuesto de Sociedades, por lo que, antes del otorgamiento de la escritura pública donde se recoja este acuerdo de escisión parcial, se realizará la comunicación al Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Administrador único de Marcoype y los Administradores solidarios de «Recreole, Sociedad Limitada».—27.356.

MARESA MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Sierra Morena, 21, polígono industrial San Fernando de Henares (Madrid), el día 20 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, así como de la propuesta de distribución del resultado y de la gestión del Consejo de Administración de la entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2000.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Delegación para elevar a públicos los anteriores acuerdos y para la presentación de las cuentas en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales, pudiendo los accionistas que lo deseen examinar en el domicilio social los documentos que, en relación con el punto primero del orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario, Antonio J. Piedras Camacho.—24.721.

MARÍTIMAS REUNIDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Sierra Morena, 19, polígono industrial San Fernando de Henares (Madrid), el día 20 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, así como de la propuesta de distribución del resultado y de la gestión del Consejo de Administración de la entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2000.

Segundo.—Delegación para elevar a públicos los anteriores acuerdos y para la presentación de las cuentas en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales, pudiendo los accionistas que lo deseen examinar en el domicilio social los documentos que, en relación con el punto primero del orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario, Antonio J. Piedras Camacho.—24.724.

MASER ROBÓTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a todos los accionistas de «Maser Robótica, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de Pol. Mendarozabal, 3, de Mendaro, el día 22 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se informa a todos los accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la citada Junta.

Elgoibar, 21 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—26.533.

MASO SALA GRUP, S. A.

Anuncio

La Junta general de accionistas, con fecha de hoy, ha acordado subsanar el error padecido en la redacción de los acuerdos de fecha 2 de enero de 2001, en el sentido de dejar establecido el capital social en 5.229.989,02 euros, dividido en 8.702 acciones nominativas de 601,01 euros, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Lloret de Mar, 21 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.513.

MASPALOMAS HOTELES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general a celebrar en el domicilio social, calle Isaac Albéniz, número 3, de Peguera, el día 14 del próximo mes de junio de 2001, en el mismo lugar a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y Memoria), e informe de la auditoría.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores y de su retribución.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de Auditores.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Sexto.—Informe sobre las sociedades participadas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Conforme a lo previsto en el artículo 212 de la LSA, se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la consideración de la Junta, así como solicitar el envío gratuito de un ejemplar de los mismos.

Peguera, 27 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo.—27.277.

MATURITY INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 21 de junio de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, plaza Conde de Rodezno, 7, de Pamplona, y en segunda convocatoria el día 22, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación, si procede, de los Estatutos sociales de la compañía al objeto de adaptarlos a la nueva figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el 1 por 1.000 del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Pamplona, 22 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.547.